

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29619 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 0000201/2020 A1, y N.I.G. 5029747120200000403

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusion por insuficiencia de masa activa: 22 de julio de 2020.

4.- Deudor: Construcciones el Cabecico Redondo, S.L., cif B99333593, con domicilio social en Cuarte de Huerva (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 26, piso 1, puerta D (50004.- Zaragoza), inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3888, folio 195, Libro 0, de Sociedades, Hoja Z-51762, Inscripción 1ª.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 23 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200039409-1